



INFORME MENSUAL de Actividades





FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Informe Mensual de Actividades Enero de 2016





PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **enero de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información se divide en ocho apartados: el primero relativo a la actuación ministerial de la FEPADE; el segundo, muestra los avances de la presente administración; el tercero sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el cuarto refleja la actividad jurídicoconsultiva desarrollada; el quinto, lo concerniente a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; el sexto lo relativo a las acciones de coordinación y vinculación; el séptimo sobre las actividades del titular en representación de la institución; por último, el octavo muestra el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.





CONTENIDO

I. A	actuación del ministerio público de la Federación	_ 7
1.	Averiguaciones previas atendidas	_ 7
2.	Averiguaciones previas iniciadas	8
a		
b		
С	. Denunciantes de los delitos electorales	_ 11
d	. Inculpados de los delitos electorales	_ 11
e	. Partidos políticos involucrados	_ 12
3.	Averiguaciones previas determinadas	_ 14
4.	Histórico de las averiguaciones previas atendidas	_ 16
5.	Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	_ 18
6.	Estado de las averiguaciones previas 2015	_ 19
7.	Procesos penales	_ 19
8.	Sentencias	_ 20
9.	Actas circunstanciadas	_ 20
10.	Combate al rezago	_ 20
Res	umen de la actividad ministerial, enero 2016	_ 21
II. A	avances de la administración actual	_ 22
1.	Averiguaciones previas	_ 22
2.	Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	_ 22
3.	Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	
4.	Consignaciones	_ 23
5.	Reingresos por devolución del juez	_ 24
6.	Actas circunstanciadas iniciadas	_ 25
7.	Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas	_ 25
8.	Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)	26





III. Nuevo Sistema de Justicia Penal	27
IV. Actividad jurídico-consultiva	30
1. Dictaminación de averiguaciones previas	30
2. Acceso a la información pública	30
V. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	32
1. Programa de Capacitación	32
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	34
3. Sistemas de atención ciudadana	35
a. FEPADETEL	35
b. FEPADENET	36
VI. Coordinación y vinculación	37
VII. Actividades del C. Fiscal	39
VIII. La FEPADE en medios	40





PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral¹

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral								
	Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de indagatorias							
Inicio de la	AP Integra	Integración expediente		Determinación				
Se presenta una den posible comisión de electoral a través de: Denuncia forma Persecución de Reingreso Elevación de Accircunstanciada	e un delito Se rea necess al Se llev invest	ablece la hipótesis lizan las diligencias arias va a cabo la igación	IncomAcumNo eje	cio de la acci	omo: acción penal (NEAP) ón penal (EAP)			
Determinaciones								
Incompetencia	Acumulación	Reserva	No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)		Ejercicio de la Acción Penal (EAP)			
La facultad para resolver la indagatoria corresponde a otra autoridad.	resolver la proceso se sigue en diligencias indagatoria contra de una misma resultan eleme corresponde a persona, hay delitos suficientes par		Una vez agotadas las diligencias resulta que las conductas o hechos no constituyen un delito o bien, prescribe el expediente.		Cuando las pruebas y la investigación son suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.			
	Fir	n de la averiguación	previa					
Poder Judicial: Proceso penal								
Senter	ncia	Proceso		C	Consignación			
 Se dicta sentencia: Auto de libertad Auto de sujeción (pena pecuniaria) Auto de formal prisión 		na vez que se cumplin den de aprehensión, se culpado a un proceso per	limenta la Se solicita al Juez una orden e sujeta al aprehensión.		ón. ez decide obsequiarla se			

¹ Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.





Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

igura 2. Froceso de procuración de justicia penarefectoraren el sistema penar acusatorio	J.
Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de carpetas de investigación	

Inicio de la CP

Integración de la CP

Determinación

- Denuncia
- Querella
- Requisito equivalente
- Reingreso *
- Elevación de Acta Circunstanciada *

Reunión de indicios y datos de prueba, técnicas y actos de investigación.

La FEPADE resuelve como:

- Abstención de investigar
- Archivo temporal
- Aplicación de criterio de oportunidad
- Ejercicio de la acción penal, o bien:
- No ejercicio de la acción penal



Determinaciones

Abstención de investigar

Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando se extinguió la acción penal.

Archivo temporal

Casos en fase inicial, sin antecedentes, datos o elementos suficientes para establecer líneas de investigación.

Aplicación del criterio de oportunidad

Ponderación del EAP sobre los criterios de oportunidad, siempre que se repare el daño a la víctima u ofendido.

Ejercicio de la Acción Penal (EAP)

De la investigación se obtiene que los hechos son constitutivos de un delito y existe la probabilidad de que el imputado los cometió o participó en su comisión.

No Ejercicio de la Acción Penal (EAP)

Cuando se actualicen algunas de las causales de sobreseimiento.

Imputado queda a disposición del Juez de Control y se inicia la investigación complementaria

Primera audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)

- Control de legalidad de la detención.
- Formulación de la imputación.
- Declaracion del imputado (opcional).

- Vinculación al proceso.
- Aplicación de medidas cautelares.
- Fijación de plazo para el cierre de la investigación.

Cierre de la Investigación

Etapa Intermedia o de preparación a juicio



Segunda audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)

Objeto: Ofrecimiento y admisión de pruebas. Depuración de los hechos controvertidos.

Fase escrita

Inicia con el escrito de acusación que formula el MP y comprende todos los actos previos a la celebración de la audiencia intermedia.



Fase oral

Inicia con la celebración de la audiencia intermedia. Se realiza:

- Planteamiento de excepciones
- Ofrecimiento de pruebas
- Calificación de medios probatorios (idoneidad, licitud y pertiencia)
- Acuerdos probatorios

Termina con el auto de apertura a juicio.



Etapa de Juicio Oral

Audiencia ante el Tribunal de Juicio Oral (tres jueces)

Se lleva a cabo el enjuiciamiento penal a través de los principios de: inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción, oralidad y continuidad. Se realiza:

- Alegatos de apertura (M.P. y la defensa)
- Desahogo de pruebas (interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos, peritos, etc.)
- Declaración del imputado (opcional)
- Alegatos de clausura (M.P. y la defensa)
- Valoración de las pruebas desahogadas
- Se dicta el fallo (si/no culpable)
- Se fija plazo para sentencia

Audiencia de individualización de la sentencia





I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

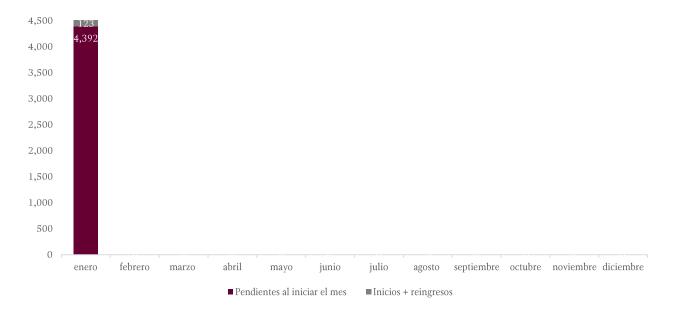
La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en enero de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo², aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas en enero de 2016

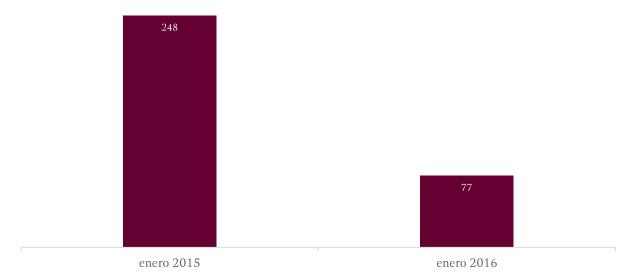
² Durante diciembre de 2015 se ajustó el número de expedientes consignados, el cual pasó de 100 a 101, razón por la cual se modificó el número de expedientes pendientes al iniciar el año, el cual fue de 4,392.





2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante enero de 2016 se iniciaron 77 averiguaciones previas³. Lo anterior significa una disminución de 94.7% en comparación con enero de 2015, cuando iniciaron 248 averiguaciones previas. Cabe señalar que si bien el número de averiguaciones previas disminuyó cuantitativamente, se ha diversificado el tipo de delito. En efecto, la disminución se debe a que el Instituto Nacional Electoral ha denunciado un número menor de alteraciones al Registro Federal de Electores (lo que correspondía al 94.3% de las denuncias en enero 2015), mientras que en enero de 2016, esa cifra disminuyó a 75.9%.



Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (enero 2016 vs enero 2015)

A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

³ En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).





a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En enero de 2016 se iniciaron 77 averiguaciones previas. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (32), Quintana Roo (21) y Colima (8). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Poblacion		Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Colima	650,555	8	1.23
Ciudad de México	8,851,080	1	0.01
Estado de México	15,175,862	4	0.03
Guerrero	3,388,768	5	0.15
Hidalgo	2,665,018	1	0.04
Michoacán	4,351,037	2	0.05
Morelos	1,777,227	1	0.06
Puebla	5,779,829	1	0.02
Quintana Roo	1,325,578	21	1.58
Veracruz	7,643,194	32	0.42
Yucatán	1,955,577	1	0.05
Zacatecas		77	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 1.58 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Colima 1.23 y en Veracruz 0.42, es decir, son las entidades con mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, enero 2016







b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante enero de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (enero 2016)

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%				
C(1) P 1	411	Alterar el Registro Federal de Electores	5	6.3%				
Código Penal Federal	411	Participar en la alteración del Registro Federal de Electores	49	62.0%				
rederar	411	Expedir ilícitamente credenciales para votar	1	1.3%				
		Subtotal	55	69.6%				
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas	3	3.8%				
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral	2	2.5%				
	9 fracción I de votar por un candidato, partido político o coalición día de la elección o en alguno de los tres días anteriores misma 9 fracción V Divulgar noticias falsas en torno al desarrollo de la jorn electoral o de sus resultados;	Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma	1	1.3%				
		,	2	2.5%				
	9 fracción VIII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra recompensa durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral	1	1.3%				
Ley General en Materia de Delitos	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político	1	1.3%				
Electorales	orales 11 fracción III Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicionales apoyo de candidato o partido político		2	2.5%				
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral	4	5.1%				
	11 fracción V	Solicitar a sus subordinados, aportaciones de dinero o en especie para apoyar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política,	1	1.3%				
	11 fracción VI	Abstenerse de entregar o negar, la información que le sea solicitada por la autoridad electoral competente, relacionada con funciones de fiscalización.	1	1.3%				
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	5	6.3%				
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún candidato o partido político, cuando exista prohibición legal para ello	1	1.3%				
	Subtota							
	Total		79	100.0%				

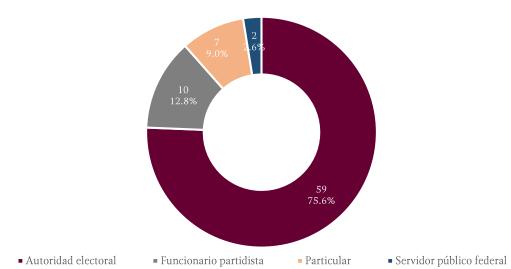




c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en enero de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 59 por autoridades electorales.
- 10 por funcionarios partidistas.
- 7 por particulares.
- 2 por servidores públicos federales.



Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en enero de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 71 particulares.
- 5 funcionarios partidistas
- 3 servidores públicos municipales.
- 2 servidores públicos federales





5 6.2% 2 2.5%

Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales

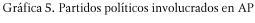
e. Partidos políticos involucrados

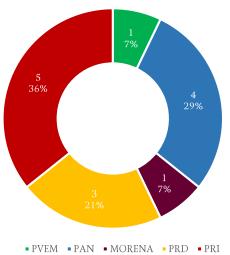
Funcionario partidista

■ Particular

Durante enero de 2016 se iniciaron 12 averiguaciones previas y 36 actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 57 personas de acuerdo con lo siguiente:

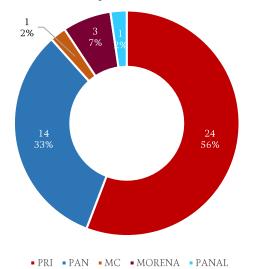
Servidor público municipal





Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC

• Servidor público federal



El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Revolucionario Institucional (5, 36%). El mismo fenómeno se presenta en actas circunstanciadas, en las cuales registró 24 (56%).





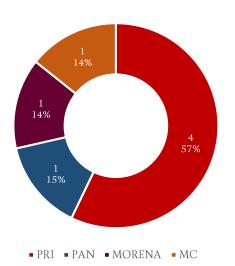
Por otro lado, durante enero de 2016 se iniciaron 13 averiguaciones previas y siete actas circunstanciadas en la que dirigentes y/o militantes de partido político interpusieron la denuncia, en total 21 denunciantes.

7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)

1
7%
5
36%
6
43%
1
7%
7%

PAN • MC • PRI • MORENA • PRD

Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AC (denunciante)



El partido político con mayor número de denuncias presentadas es el Partido Revolucionario Institucional (6, 43%). Lo anterior se repite en las actas circunstanciadas donde el partido mencionado tiene cuatro denunciantes (57% del total).



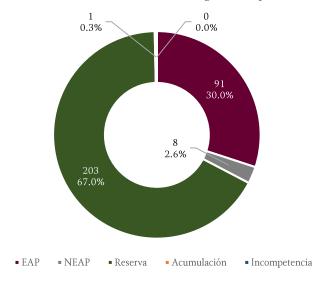


3. Averiguaciones previas determinadas

Durante enero de 2016, esta Fiscalía Especializada determinó 303 averiguaciones previas.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
91	8	203	1	0
30.0%	2.6%	67.0%	0.3%	0.0%

Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas



Derivado de las 91 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 93 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa

Entidad Federativa	AP	Inculpados
Baja California	1	1
Estado de México	16	18
Guerrero	1	1
Hidalgo	2	2
Jalisco	4	4
Oaxaca	2	2
Puebla	7	7
Quintana Roo	24	24
San Luis Potosí	2	2
Sonora	2	2
Tabasco	1	1
Veracruz	29	29
Total	91	93

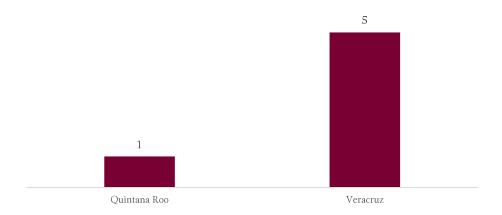




Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (29) y Quintana Roo (24). Los expedientes consignados en enero de 2016 fueron por la probable comisión del delito de alteración del Registro Federal de Electores.

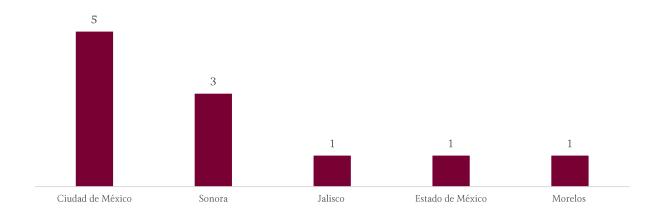
Durante enero de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 29 órdenes de aprehensión, de las cuales seis corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas



Asimismo, en enero de 2016 se cumplimentaron 11 órdenes de aprehensión.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar enero de 2016 es:







4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 303 indagatorias fue de 19.8 meses⁴. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio. El objetivo es llegar a seis meses durante 2016.

Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

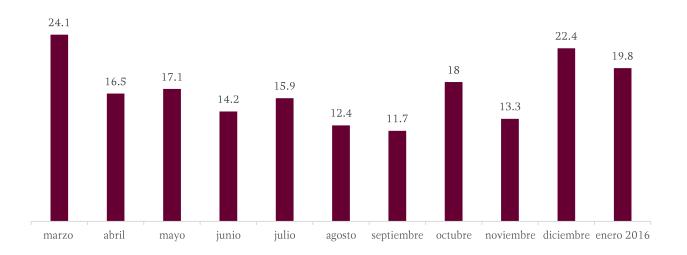


Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en enero	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
		2009		
Julio	1	0	6 años 6 meses	1
		2010		
Febrero	3	0	5 años 11 meses	3
Marzo	2	0	5 años 10 meses	2
Abril	1	0	5 años 9 meses	1
Mayo	1	0	5 años 8 meses	1
Junio	1	0	5 años 7 meses	1
Julio	3	0	5 años 6 meses	3
Agosto	4	0	5 años 5 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 4 meses	4
Octubre	1	0	5 años 3 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 2 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 1 mes	1
		2011		
Enero	5	0	5 años 0 meses	5
Febrero	1	0	4 años 11 meses	1
Marzo	5	0	4 años 10 meses	5

⁴ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.





Mes de inicio de la	En trámite al	Determinaciones en	Antigüedad	Pendientes al
AP pendiente Abril	iniciar el mes 7	enero 0	4 años 9 meses	finalizar el mes 7
Mayo	9	0	4 años 8 meses	9
Junio	3	0	4 años 7 meses	3
Julio	11	0	4 años 6 meses	11
Agosto	9	0	4 años 5 meses	9
Septiembre	13	0	4 años 4 meses	13
Octubre	9	0	4 años 3 meses	9
Noviembre	16	0	4 años 2 meses	16
Diciembre	16	0	4 años 1 mes	16
Diciembre	10	2012	4 41103 1 11103	10
Enero	8	0	4 años 0 meses	8
Febrero	17	0	3 años 11 meses	17
Marzo	44	0	3 años 10 meses	44
Abril	17	1	3 años 9 meses	16
Mayo	41	0	3 años 8 meses	41
Junio	62	0	3 años 7 meses	62
Julio	81	0	3 años 6 meses	81
Agosto	141	1	3 años 5 meses	140
Septiembre	30	0	3 años 4 meses	30
Octubre	39	0	3 años 3 meses	39
Noviembre	24	0	3 años 2 meses	24
Diciembre	17	0	3 años 1 mes	17
2 lelemore		2013	o unos i mes	1,
Enero	72	1	3 años 0 meses	71
Febrero	168	8	2 años 11 meses	160
Marzo	138	2	2 años 10 meses	136
Abril	138	3	2 años 9 meses	135
Mayo	32	0	2 años 8 meses	32
Junio	42	1	2 años 7 meses	41
Julio	95	11	2 años 6 meses	84
Agosto	71	13	2 años 5 meses	58
Septiembre	103	45	2 años 4 meses	58
Öctubre	31	1	2 años 3 meses	30
Noviembre	83	0	2 años 2 meses	83
Diciembre	68	5	2 años 1 mes	63
		2014		
Enero	185	42	2 años 0 meses	143
Febrero	57	3	1 año 11 meses	54
Marzo	252	53	1 año 10 meses	199
Abril	149	11	1 año 9 meses	138
Mayo	55	10	1 año 8 meses	45
Junio	15	0	1 año 7 meses	15
Julio	223	6	1 año 6 meses	217
Agosto	23	0	1 año 5 meses	23
Septiembre	24	0	1 año 4 meses	24
Öctubre	19	0	1 año 3 meses	19
Noviembre	33	0	1 año 2 meses	33
Diciembre	408	7	1 año 1 mes	401
		2015		



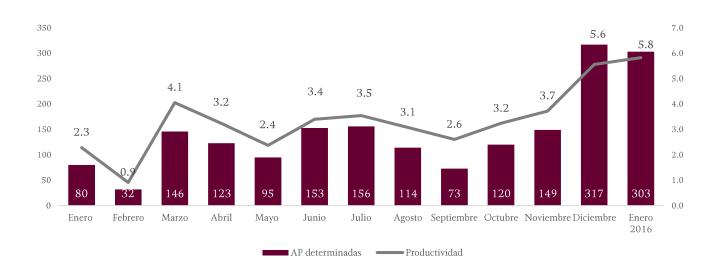


Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en enero	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Enero	214	5	1 año 0 meses	209
Febrero	108	9	0 años 11 meses	99
Marzo	114	5	0 años 10 meses	109
Abril	41	0	0 años 9 meses	41
Mayo	55	1	0 años 8 meses	54
Junio	168	0	0 años 7 meses	168
Julio	139	2	0 años 6 meses	137
Agosto	168	1	0 años 5 meses	167
Septiembre	104	2	0 años 4 meses	102
Octubre	63	0	0 años 3 meses	63
Noviembre	57	4	0 años 2 meses	53
Diciembre	28	1	0 años 1 mes	27
		2016		
Enero	123	49	0 años 0 meses	74
Total	4,515	303		4,212

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En enero de 2016 se determinaron 303 averiguaciones previas con el trabajo de 52 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 5.8 expedientes por AMPF, la más alta registrada en la presente administración.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF







6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

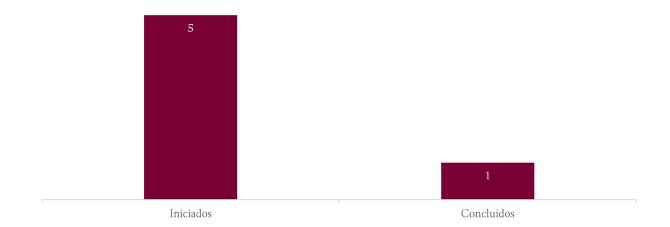
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

	Determinaciones										
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	Pendientes al finalizar el mes
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Total		77	46	123	0	1	203	8	91	303	

7. Procesos penales

Durante enero de 2016 se iniciaron cinco procesos penales y se concluyó uno. De tal manera que, al finalizar el mes se tienen 122 procesos penales pendientes.

Gráfica 14. Procesos penales 2016

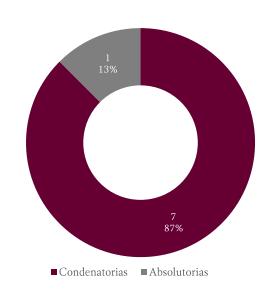






8. Sentencias

Durante enero de 2016 se dictaron ocho sentencias, de las cuales siete (87.5%) son condenatorias y una absolutoria.



Gráfica 15. Sentencias dictadas

Las siete sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal.

9. Actas circunstanciadas

Al iniciar enero de 2016, estaban pendientes de resolver 3,490 actas circunstanciadas que al ser sumadas a las 75 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,565 actas atendidas. En este mes se resolvieron 72 como archivo. Al finalizar enero de 2016 quedaron pendientes 3,493 actas circunstanciadas.

10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. Sin duda, este es uno de los grandes retos de la FEPADE. Como parte de las acciones iniciales implementadas se tiene la estrategia de combate al rezago. Para ello, se establecieron criterios básicos sobre la resolución de expedientes, asimismo, se está realizando un diagnóstico oportuno sobre los procedimientos de investigación y atención. El objetivo de esto es hacer más eficiente la tarea ministerial y con ello, obtener mejores resultados en procuración de justicia penal electoral.





La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 3,217 es decir, se ha combatido 28.4% del rezago.

Al iniciar la administración

Al finalizar enero

Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración

Resumen de la actividad ministerial, enero 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, enero 2016

Procuración de justicia penal electoral, enero 2016	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar enero	4,392
Averiguaciones previas iniciadas en enero	77
Averiguaciones previas determinadas en enero	303
Averiguaciones previas consignadas en enero	91
Averiguaciones previas pendientes al finalizar enero	4,212
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Veracruz (32)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	5.8
Procesos penales concluidos	1
Sentencias condenatorias	7
Órdenes de aprehensión libradas	29





II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016 se han iniciado 1,178 averiguaciones previas:

- 445 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 499 por domicilio irregular
- 125 relacionadas con otros temas
- 99 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 8 relacionadas con otros procesos electorales
- 2 relacionadas con el proceso electoral 2016

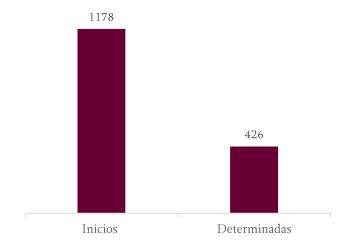
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

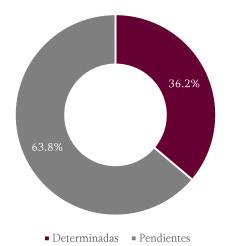
De las 1,178 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 426:

- 372 consignaciones
- 39 acumulaciones
- 9 incompetencias
- 3 no ejercicio de la acción penal
- 3 reservas

Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas

Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%)







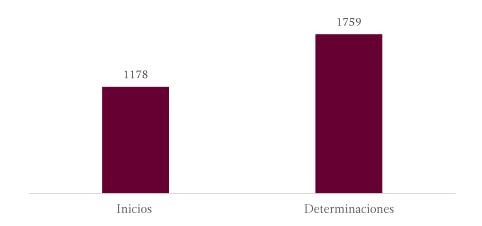


3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 se determinaron 1,759 averiguaciones previas:

- 1,041 consignaciones
- 240 no ejercicio de la acción penal
- 43 acumulaciones
- 24 incompetencias
- 411 reservas

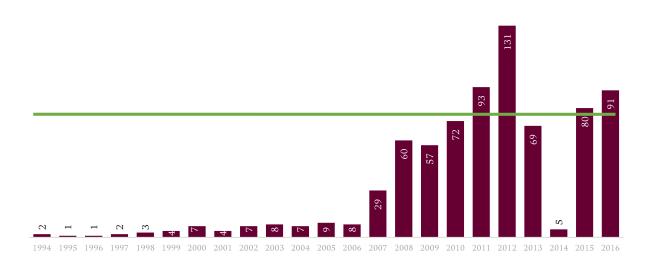
Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas



4. Consignaciones

La FEPADE ha consignado 8,005 averiguaciones previas, de las cuales 1,041 (13%) corresponden a esta administración. El promedio mensual de consignaciones de los últimos 5 años es de 76.

Gráfica 20. Promedio mensual de consignaciones



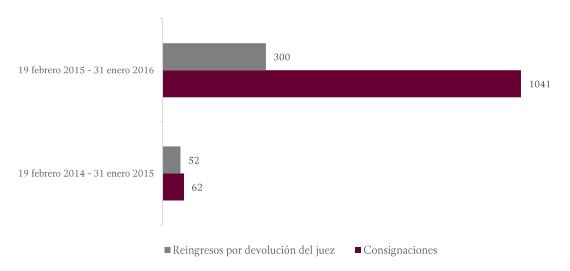




En 2015 se registra un promedio mensual de 80 expedientes consignados. Al tratarse de un cálculo anual conserva el efecto de 2014, año en el que solo se resolvieron cinco expedientes en promedio al mes. Sin embargo, al centrar la información en el periodo de la administración actual se tiene que se han consignado 1,041 expedientes en 346 días, es decir, 90 al mes. Por tanto, los resultados de esta administración en términos de consignaciones se encuentran por arriba del promedio en 14 expedientes consignados mensualmente. Incluso, se sitúa como la tercera mejor administración en cuanto a consignaciones.

5. Reingresos por devolución del juez

La FEPADE ha consignado 1,041 averiguaciones previas durante la presente administración, es decir, un aumento del 1,579% en comparación con el mismo periodo del año previo. De la misma manera, en la actual administración se han reingresado, por devolución del juez, 300 expedientes —el 28.8% de las consignaciones—, mientras que en el mismo periodo de 2014 se devolvieron 52, (83.9% con referencia a las consignaciones hechas).



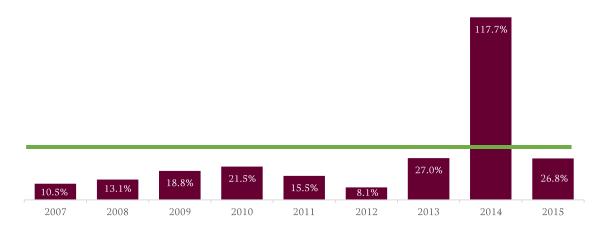
Gráfica 21. Comparativo de reingresos vs consignaciones

El promedio de reingresos por devolución del juez de 2007 a 2015 es de 28.8%. La proporción de reingresos por devolución del juez disminuyó de 83.9% a 28.8% en la presente administración.





Gráfica 22. Proporción de reingresos con respecto a las consignaciones



6. Actas circunstanciadas iniciadas

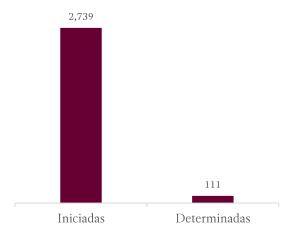
Del 19 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 se han iniciado 2,739 actas circunstanciadas:

- 2,400 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 274 con otro tipo de relación
- 27 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 18 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 15 por domicilio irregular
- 5 relacionadas con otros procesos electorales

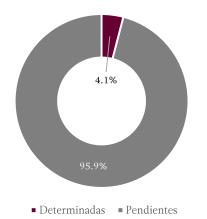
7. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,739 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 111, de las cuales 21 fueron elevadas a averiguación previa y 90 se archivaron.

Gráfica 23. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 24. AC iniciadas, determinadas (%)





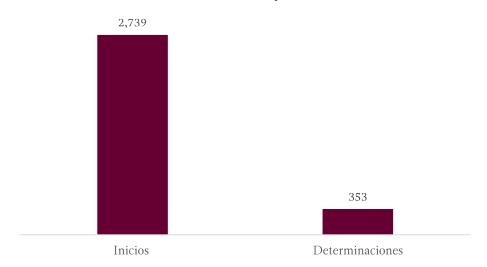


8. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 se determinaron 353 actas circunstanciadas:

- 325 se archivaron
- 28 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 25. AC iniciadas y determinadas







III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

Por lo anterior, la FEPADE conformó las unidades que atienden las denuncias electorales dentro del marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo estas la Unidad de Atención y Determinación y la Unidad de Investigación y Litigación, que se componen de los y las Agentes del Ministerio Público de la Federación así como del personal de apoyo y Policías Federales Ministeriales, que de manera conjunta desempeñan las siguientes funciones:

Unidac	l de Atención y Determinación FEPAI	DE
Elemento	Características	Personal de Apoyo
Oficialía de Partes (Atención al Púbico)	Recibe todo tipo de denuncias a través de la plataformas FEPADETEL y FEPADENET	2 Oficiales Ministeriales
1 Fiscal Supervisor (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
2 Fiscales Orientadores (Agentes del Ministerio Público)	Integración y Determinación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
2 Células de Policía Federal Ministerial	Investigación de los hechos denunciados	4 Policías Federales Ministeriales
Unidad de Investigac	ión y Litigación FEPADE (1 núcleo	de investigación)
Elemento	Características	Personal de Apoyo
1 Fiscal en Jefe (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
3 Fiscales Adjuntos (Agentes del Ministerio Público)	Integración, Determinación y Litigación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Unidad de Análisis Criminal UAC	Dos elementos en colaboración con la DGAPCPMDE	
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo UAPS	En proceso de Integración	
Servicios Periciales	Se realizan a través de Servicios Periciales centrales de PGR	





Es importante señalar que esta Fiscalía Especializada ha sido la primera Unidad Central de la Procuraduría General de la República en Judicializar una carpeta de investigación ante un Juez de Control, obteniéndose exitosamente la vinculación a proceso del imputado a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación.

Siguiendo con dicha labor y en lo que ocupa al presente informe, en este primer mes del año, de igual manera se ejercitó acción penal en contra de 4 imputados por su probable participación del delito previsto en el artículo 7, fracción XVI, párrafo primero, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, lo anterior producto de la investigación que se realizó por estar directamente relacionado con violencia cometida en contra de un Senador de la República y de la cual se obtuvo resolución a favor de esta Representación Social por parte del Juez de Control adscrito al Centro de Administración de Justicia Federal en el Estado de Yucatán, quien el 11 de enero del año en curso durante la audiencia inicial, dentro de las constancias que integran la causa, dictó auto de vinculación a proceso a los 4 imputados, sin que pase desapercibido que dicho juzgador atendió la petición del Agente del Ministerio Público de la Federación y dictó medidas cautelares que aseguran la presencia del imputado ante una posible sustracción de la justicia, garantizando con ello la debida diligencia a lo largo del proceso.

Es importante resaltar que durante este mes, se ha solicitado a petición de los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad de Investigación y Litigación, 2 audiencias al Juez de Control de la Federación en el Estado de Puebla, con la finalidad de ejercitar acción penal por la probable comisión de delitos federales electorales cometidos en el pasado proceso electoral de 2015, cuyas hipótesis normativas se encuentran previstas y sancionadas por el artículo 7, fracción VII, párrafo primero de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (compra del voto); por lo que una vez que las agendas de dicho órgano jurisdiccional lo permitan, las audiencias serán programadas para su celebración correspondiente.

Por otro lado, esta Fiscalía Especializada ha realizado gestiones con oficinas centrales de la Procuraduría General de la República, con el fin de que sean incorporados una mayor cantidad de Agentes del Ministerio Publico de la Federación así como de personal de apoyo a la función ministerial dentro de las unidades que conforman el Modelo de Justicia Penal, pretendiéndose con ello atender de manera más eficaz la carga de trabajo, la cual al mes que nos ocupa guarda el siguiente estado:



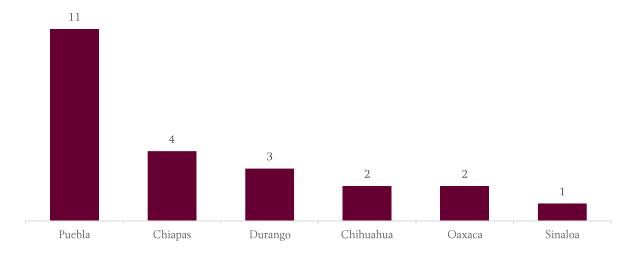


Tabla 5. Flujo de carpetas de investigación 2016

			Determinaciones			
	Inicios	Acumuladas	Judicializadas	No ejercicio de la acción penal	Total	Pendientes al finalizar el mes
Enero	23	2	2	3	7	122
Total	23	2	2	3	7	

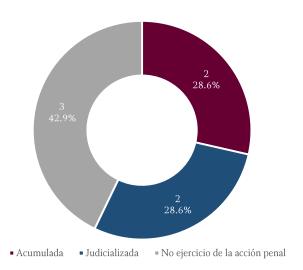
Durante enero de 2016 se iniciaron 23 carpetas de investigación en las siguientes entidades federativas:

Gráfica 26. Carpetas de investigación iniciadas



Asimismo, se determinaron siete carpetas de investigación de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 27. Determinación de carpetas de investigación







iv. Actividad jurídico-consultiva

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante enero de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 223 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 212 fueron autorizadas y 11 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁵:

Tabla 6. Dictaminación de averiguaciones previas, enero 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	8
Dictamen de incompetencia	0
Dictamen de reserva	203
Dictamen con recurso de inconformidad	1
Total	212

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 12 casos, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	12
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	0
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	0
Total	12

_

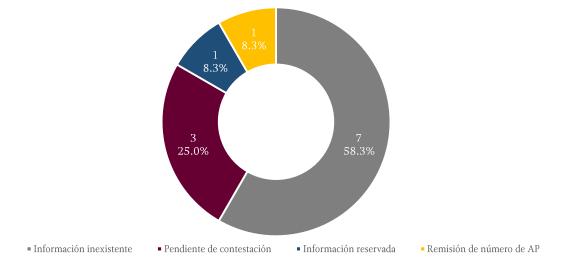
⁵ Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.





Como resultado de las 12 solicitudes de información pública se tiene que en siete casos la información es inexistente, tres están pendientes de contestación, una es información reservada y en una se remite información.

Gráfica 28. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con antecedentes de personas; versiones públicas; información sobre empresas; medidas de seguridad de testigos; denuncias por violencia política de género y cursos de capacitación en el extranjero.





v. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartió un curso con la participación de 71 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 8. Capacitación en materia de delitos electorales, enero 2016

Lugar	Número de eventos	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
Querétaro	1	Curso de Capacitación en Materia de Argumentación Jurídica en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial	71	Fiscalías Electorales Locales Instituto de Formación Ministerial Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República FEPADE
	1		71	

Fotogalería: "Curso de Capacitación en Materia de Argumentación Jurídica en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial"











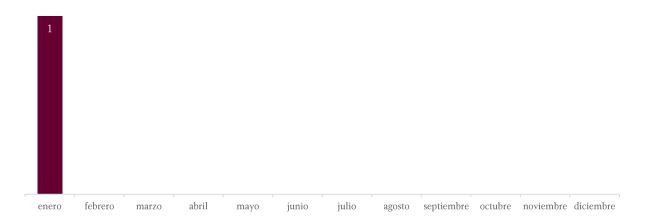


Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

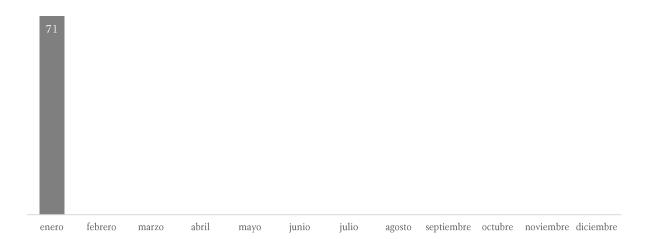
Tabla 9. Eventos y número de capacitados 2016

Cursos de capacitación		
Eventos Capacitados		
Enero	1	71

Gráfica 29. Eventos de capacitación



Gráfica 30. Personas capacitadas

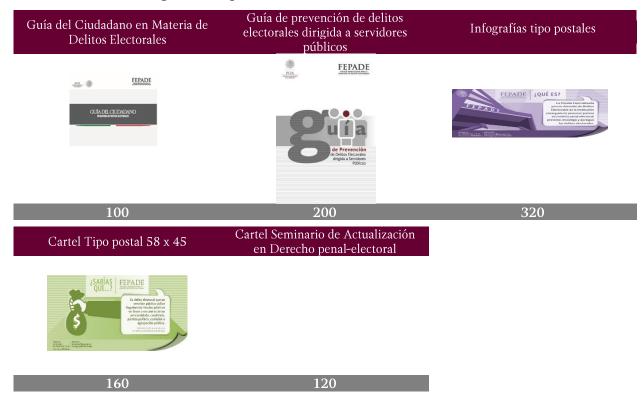






2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se editaron diversos materiales. Durante enero de 2016 se entregaron 900 publicaciones







3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

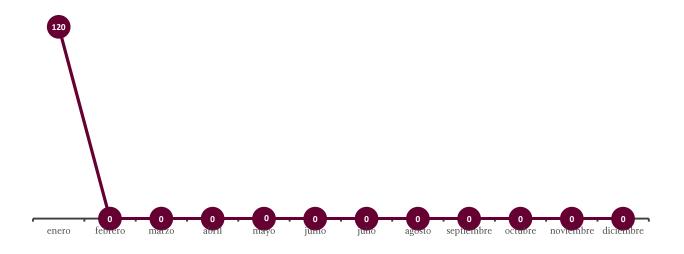
a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En enero de 2016 se recibieron **120** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **91** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁶ y 29 como orientación ciudadana.

Tabla 10. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

		Llamadas FEPADE	ΓEL		
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120

Gráfica 31. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



_

 $^{^6}$ De las 91 llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron 49 actas circunstanciadas.





b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en fepadenet **48** correos electrónicos de los cuales, 23 se clasifican como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁷, 16 como orientación, y nueve como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 11. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

		Correos FEPADE	NET		
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48

Gráfica 32. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

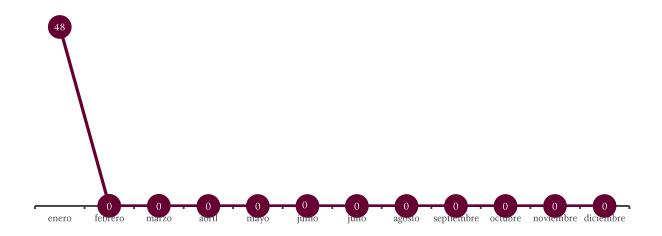


Tabla 12. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, enero 2016	
Cursos de capacitación impartidos	1
Personas capacitadas	71
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	120
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	48

⁷ Derivado del envío de 23 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron 13 actas circunstanciadas.





vi. Coordinación y vinculación

La FEPADE ha establecido relación con diferentes instituciones y ámbitos de la sociedad:

- a) Instituto Nacional Electoral. Como parte del trabajo coordinado con las instituciones electorales, la FEPADE colaboró en la prevención del delito electoral en la instalación y clausura de casillas, así como en la vigilancia del traslado de paquetes electorales en la elección extraordinaria en Colima. De igual manera, se implementaron operativos para evitar la alteración del Registro Federal de Electores en módulos de atención ciudadana del INE en Oaxaca.
- b) Instituciones del Gobierno Federal. La PGR a través de la FEPADE trabaja en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para instalar los Comités Preventivos de Blindaje Electoral, mediante el cual vigilará que los programas sociales del gobierno, no sean utilizados con fines político-electorales dentro de los comicios a celebrarse el próximo 5 de junio. En enero se instalaron las mesas en Tlaxcala, Puebla (7 de enero) e Hidalgo (28 de enero).

"Comités Preventivos de Blindaje Electoral"









c) Instituciones electorales locales. Como parte de la estrategia de atención del proceso electoral 2015-2016, la PGR a través de la FEPADE ha firmado convenios de colaboración con instituciones locales de Durango, Tamaulipas, Querétaro y Aguascalientes.

"Firma de Convenios con Autoridades Electorales Locales"







- d) Instituciones académicas. Como parte de las facultades de la FEPADE, se ha iniciado un proceso de vinculación con académicos de diversas instituciones educativas. Derivado de lo anterior, se ha logrado el acompañamiento a diversos proyectos diseñados y próximos a implementarse, destacando el programa de publicaciones 2016. Asimismo, la FEPADE ha participado en eventos como seminarios y mesas de debate, en los cuales forma parte del comité organizador.
- e) Gobiernos locales. La PGR a través de FEPADE firmó con los Gobiernos de Aguascalientes, Querétaro y Tamaulipas, convenios para el desarrollo de la capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

"Firma de Convenios con Gobiernos Locales"











	NOMBRE	MATERIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Convenio de colaboración con las autoridades electorales del Estado de Durango	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	20/01/2016
2	Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Tamaulipas	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	20/01/2016
3	Convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	20/01/2016
4	Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Querétaro	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	26/01/2016
5	Convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	26/01/2016
6	Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Aguascalientes	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	29/01/2016
7	Convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	29/01/2016

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en enero de 2016.

Fecha	Evento
03/01/2016	Firma de Convenio de Colaboración entra la PGR/FEPADE y el Tribunal Electoral así como del Instituto del Estado de Tabasco
20/01/2016	Firma de convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Durango y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
25/01/2016	Inauguración de la Segunda reunión de Fiscales Electorales/La Muralla. Querétaro.
26/01/2016	Firma de convenio de colaboración con el TEEQro.
29/01/2016	Firma de Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Aguascalientes
29/01/2016	Firma de Convenio de colaboración con el Instituto de Aguascalientes





VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

- 1. FEPADE acompañará la elección extraordinaria en Colima y Tabasco. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), acompañará la elección extraordinaria del 17 de enero del 2016 para elegir Gobernador en Colima y trabajará en coordinación con las autoridades electorales locales y federales a fin de garantizar que los ciudadanos denuncien cualquier conducta que pueda ser delito electoral. (2 de enero de 2016)
- 2. FEPADE lista para el Proceso Electoral 2015-2016. Durante la jornada electoral serán elegidos 12 gobernadores, 965 presidentes municipales y 239 diputados locales de mayoría relativa y 149 por la vía plurinominal. La FEPADE cuenta con Ministerios Públicos Federales capacitados para atender las denuncias que se enmarquen en el nuevo sistema penal adversarial. De esta manera ayudará a que la sociedad civil se informe y participe en la prevención y denuncie la violencia política de género. (3 de enero de 2016)
- 3. Realiza FEPADE acciones para prevenir delitos electorales en elecciones de 2016. Con este propósito, la FEPADE firma Convenios de Colaboración con autoridades del gobierno tanto federal como estatales, Convenios con Institutos Electorales y Tribunales de las entidades donde habrá elecciones para fomentar la denuncia electoral y capacita y difunde la cultura de la denuncia en esta materia, asimismo participa en diversos Foros de la Legalidad y Civilidad Democrática en los estados de la Republica. (5 de enero de 2016)
- 4. FEPADE impartirá curso a Fiscales Electorales del país sobre el Nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial. Con el objetivo de fortalecer los conocimientos en materia de argumentación jurídica dentro del nuevo Sistema de Justicia Penal, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) continúa con la capacitación de su personal, así como de los Fiscales Electorales del país. La Directora General de Política Criminal y Vinculación en materia de delitos electorales de la FEPADE, informó que del 25 al 29 de enero próximos, se llevará a cabo el curso de capacitación en materia de





Argumentación Jurídica en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial. (6 de enero de 2016)

- 5. Prepara FEPADE despliegue ministerial para comicios extraordinarios en Colima. Con el propósito de coordinar el despliegue ministerial en la jornada electoral extraordinaria del próximo 17 de enero en el estado de Colima, la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), sostuvo reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral (INE), representantes del gobierno del estado y diversos actores institucionales. El Director General de Averiguaciones Previas y la Directora General de Política Criminal de la FEPADE, sostuvieron que para garantizar el libre derecho de los ciudadanos al sufragio, se necesitará una gran coordinación entre todos los niveles de gobierno y las instituciones, a fin de acercar la procuración de justicia electoral a la ciudadanía. (7 de enero de 2016)
- 6. Preparan FEPADE y SEDESOL programa preventivo para elecciones en Tlaxcala y Puebla. La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) trabaja en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para instalar el Comité Preventivo de Blindaje Electoral, mediante el cual vigilará que los programas sociales del gobierno, no sean utilizados con fines político electorales dentro de los comicios a celebrarse el próximo 5 de junio en los estados de Tlaxcala y Puebla. (8 de enero de 2016)
- 7. Capacita FEPADE a Funcionarios del INE y medios de comunicación en Colima. Con la finalidad de otorgar información para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía, la Procuraduría General de la Republica (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en coordinación con la Junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) llevaron a cabo un taller de capacitación para funcionarios electorales y medios de comunicación en el estado de Colima. (11 de enero de 2016)
- **8. FEPADE consignó más de mil personas por delitos electorales.** La FEPADE inició un total de mil 465 averiguaciones previas, dos mil 685 actas circunstanciadas y 132 carpetas de investigación; se determinaron un total de mil 560 averiguaciones y fueron libradas por juzgados federales 298 órdenes aprehensión y 137 detenidos como presuntos delincuentes





- electorales. Con las reglas del nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio se vinculó a proceso a una persona en Yucatán por la compra de votos. (11 de enero de 2016)
- 9. FEPADE obtiene vinculación a proceso contra cuatro personas. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, a través del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), obtuvo vinculación a proceso contra cuatro personas por la comisión de hechos delictivos electorales, así como por agresión al senador del Partido Acción Nacional, en las inmediaciones de una casilla durante el proceso electoral del 7 de junio de 2015. (12 de enero de 2016)
- 10. FEPADE y SEDESOL supervisan blindaje electoral en Colima. La FEPADE forma parte del Grupo de Enlace de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el estado de Colima, destinado a garantizar que los programas y acciones institucionales no sean manipulados con fines partidista, clientelares o personales; asimismo, para establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a que ninguna persona condicione la entrega de recursos y apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del programa de Blindaje Electoral de los procesos electorales en esa entidad. (14 de enero de 2016)
- 11. FEPADE realiza operativos para evitar la alteración al Registro Federal de Electores. Derivado de diversas denuncias de ciudadanos y a petición del Instituto Nacional Electoral (INE), la FEPADE realizó operativos en diversos módulos del país con el propósito de inhibir la alteración del Registro Federal de Electores con la inscripción masiva de personas en los módulos del INE para obtener una credencial para votar. A este registro masivo de personas para obtener una credencial para votar, en su mayoría proviene de lugares donde no tienen su residencia habitual y son trasladados de una entidad a otra, comúnmente se le conoce como Turismo Electoral. (16 de enero de 2016)
- 12. FEPADE inicia despliegue ministerial en los municipios de Colima. Personal ministerial de la FEPADE, inició este domingo recorridos por los municipios de Colima, con el fin de recibir denuncias sobre posibles delitos en la instalación de las casillas electorales, donde la ciudadanía podrá ir a emitir su voto durante esta jornada electoral extraordinaria para elegir gobernador en esa entidad. (17 de enero de 2016)





- 13. Inicia FEPADE 24 averiguaciones previas y 63 actas circunstanciadas por posibles delitos electorales en Colima. Derivado del Despliegue Ministerial por la elección extraordinaria en el estado de Colima, la FEPADE inició 7 Averiguaciones Previas en las oficinas centrales de la Fiscalía y 17 en la Delegación de la PGR en ese estado. Además, 62 actas Circunstanciadas en la FEPADE y una en la Delegación de la PGR en Colima. En cuanto al Sistema de Atención Ciudadana, la Fiscalía recibió en FEPADETEL 49 llamadas: 39 denuncias por posibles delitos electorales y 10 de orientación a la ciudadanía; mientras que en FEPADENET se recibieron 9 correos electrónicos: 8 de posibles delitos electorales y uno de orientación. (18 de enero de 2016)
- **14. FEPADE** firma convenio de colaboración con IEPC y TE de Durango para la prevención de delitos electorales. El titular de la FEPADE, expresó que la democracia implica compromisos éticos que se tienen que refrendar día a día y señaló la importancia de trabajar en conjunto las tres instituciones electorales coordinadas para sí blindar las elecciones. (20 de enero de 2016)
- 15. Firma FEPADE convenio de colaboración con el Gobierno de Tamaulipas para prevenir delitos electorales. Durante la firma del Acuerdo, el Fiscal de la FEPADE y el Gobernador de Tamaulipas, se comprometieron a desarrollar y promover cursos de capacitación y orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales, así como a realizar foros de análisis sobre las reformas constitucionales en materia de delitos electorales. (21 de enero de 2016)
- 16. FEPADE capacita a Fiscales Electorales en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. El curso contempla el estudio de la Argumentación Jurídica y será impartido por el investigador internacional Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas de la Universidad del país Vasco y el Dr. Carlos Natarén Nandayapa, investigador el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien expondrá los aspectos generales, etapas y desarrollo del Nuevo Sistema de Justicia Penal. (24 de enero de 2016)
- 17. FEPADE y Gobierno de Querétaro firman Convenio para Prevenir Delitos Electorales. El convenio de colaboración tiene la finalidad de generar acciones de prevención en materia electoral; el acuerdo fue signado por el titular de la FEPADE y el gobernador del Estado de Querétaro Francisco Domínguez Servién. El Fiscal señaló que estos convenios tienen por





- objetivo, que las instituciones electorales realicen capacitaciones y promuevan acciones cercanas a la ciudadanía sobre la prevención de delitos electorales. (26 de enero de 2016)
- 18. FEPADE apoya la prevención de delitos electorales en Querétaro. La FEPADE suscribió un convenio de colaboración y capacitación con el Tribunal Electoral del estado de Querétaro (TEEQ) para la prevención de delitos electorales. Durante la ceremonia protocolaria, el titular de la FEPADE afirmó que dicho convenio generará acciones que permitirán que los ciudadanos desarrollen una cultura de la denuncia electoral. (27 de enero de 2016)
- 19. Personal de FEPADE y fiscalías estatales se capacitan sobre nuevo sistema de justicia penal. La FEPADE organizó el curso denominado "Argumentación Jurídica en el Nuevo Sistema de Justicia Penal" impartido por expertos en la materia a los fiscales electorales del país y personal de la fiscalía con la finalidad de prepararlos para que trabajen bajo este nuevo modelo de justicia. (27 de enero de 2016)
- **20. FEPADE** y **SEDESOL** inician trabajos de blindaje electoral en Hidalgo. La Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) iniciaron la instalación de los Comités preventivos de Blindaje Electoral. El primer Comité de Vigilancia se instaló en el estado de Hidalgo. (28 de enero de 2016)
- 21. Firma FEPADE convenio de colaboración con el Gobierno de Aguascalientes para prevenir delitos electorales. El Convenio tiene como propósito principal blindar la jornada electoral del próximo 5 de junio, en la que se elegirá un Gobernador, once Presidencias Municipales, dieciocho Diputados de Mayoría Relativa y nueve Diputados por el principio de Representación Proporcional. (29 de enero de 2016)
- 22. Concluye FEPADE curso de capacitación para Fiscales Electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), concluyó el curso de capacitación para fiscales electorales en materia de Argumentación Jurídica en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que se llevó a cabo en el Instituto de Formación Ministerial Policial y Pericial, en San Juan del Río, Querétaro.





- 23. FEPADE obtiene siete sentencias condenatorias contra personas que alteraron el Registro Federal de Electores. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo siete sentencias condenatorias por la comisión del delito contemplado en el artículo 411, del Código Penal Federal, hipótesis relativa a quien por cualquier medio participe en la alteración al Registro Federal de Electores (una de ellas en grado de tentativa). (30 de enero de 2016)
- 24. FEPADE cumplimenta órdenes de aprehensión en contra de cinco personas que alteraron el Registro Federal de Electores. A los cinco inculpados se les atribuye haber acudido ante la autoridad electoral administrativa correspondiente y aportar datos falsos que produjeron la alteración ilícita del RFE, afectando los principios de certeza, legalidad y objetividad que constituyen la base para la organización de los procedimientos electorales. Los inculpados fueron aprehendidos en diversos operativos implementados por elementos de la Policía Federal en distintas colonias de la Ciudad de México. (31 de enero de 2016)





Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas en enero de 2016	7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (enero 2016 vs enero 2015)	8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales	
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales	12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC	12
7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)	13
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AC (denunciante)	13
Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas	14
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas	15
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas	15
Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	16
Gráfica 13. Productividad de los AMPF	18
Gráfica 14. Procesos penales 2016	
Gráfica 15. Sentencias dictadas	20
Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración	21
Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%)	
Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas	
Gráfica 20. Promedio mensual de consignaciones	23
Gráfica 21. Comparativo de reingresos vs consignaciones	24
Gráfica 22. Proporción de reingresos con respecto a las consignaciones	25
Gráfica 23. AC iniciadas, determinadas Gráfica 24. AC iniciadas, determinadas (%)	25
Gráfica 25. AC iniciadas y determinadas	<u></u> 26
Gráfica 26. Carpetas de investigación iniciadas	29
Gráfica 27. Determinación de carpetas de investigación	29
Gráfica 28. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública	31
Gráfica 29. Eventos de capacitación	33
Gráfica 30. Personas capacitadas	33
Gráfica 31. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	35
Gráfica 32. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	36
Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva	ç
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (enero 2016)	
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE	
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, enero 2016	
Tabla 5. Flujo de carpetas de investigación 2016	
Tabla 6. Dictaminación de averiguaciones previas, enero 2016	30
Tabla 7. Atención de asuntos de acceso a la información pública	
Tabla 8. Capacitación en materia de delitos electorales, enero 2016	
Tabla 9. Eventos y número de capacitados 2016	
Tabla 10. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	
Tabla 11. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	36
Tabla 12. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales	36
Hartoneión 1. Mara de incidencia delictiva electronal en em 2017	c
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, enero 2016	9